

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820130003700

Proceso Ordinario Laboral de **FREDDY DICSON CRUZ ALARCON** hoy sucedido por la señora **AURA LIGIA ALARCÓN NIETO** en contra de la extinta **CAJANAL**, con vinculación de la **UGPP** y el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**.

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante (sucesora procesal): Aura Ligia Alarcón Nieto

Apoderado Demandante: Luis Alfredo Rojas León

Apoderada UGPP: Jaime Espinoza Salazar

Apoderada MIN SALUD: Martha Luz Mejía Echeverry

Se da inicio a la audiencia virtual. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUTO: Se reconoce personería adjetiva a la Dra. Belcy Bautista Fonseca para que actúe como apoderada sustituta de la UGPP; y la Dra. Martha Luz Mejía Echeverry para que represente los intereses del Ministerio de Salud, conforme a los poderes allegados al correo electrónico.

AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recepcionan las declaraciones de los señores Diana María Mora Patiño, Jose Ignacio Guzmán Padilla

Se declara precluida la oportunidad para recepcionar los demás testimonios decretados a favor de la parte actora.

Teniendo en cuenta que no queda medio probatorio pendiente por evacuar, se declara cerrado el debate probatorio. Acto seguido, se requiere a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. Escuchados los mismos, el Despacho decreta un receso y cita a las partes para el día **MIÉRCOLES NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, en la hora de las **DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (12:30 P.M)**, oportunidad en la cual se proferirá la decisión que pondrá fin a la instancia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ad41cd2c-418f-49a7-9df7-a5695f8915cc?vcpubtoken=30a324a8-157e-4e68-95de-259fca94119b>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/220001db-69da-45c3-b624-395a83c2b92a?vcpubtoken=9e246e88-9506-4060-a35f-358889da9a2a>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/516007f1-82f3-4046-bc03-b7bc63218d39?vcpubtoken=15528ac2-3dc4-42d0-ba6b-d597aac4e323>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO